



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades
EXP-UNC: 0063449/2010



VISTO:

La Resolución Decanal N° 1989/2010, por la que se designa interinamente al Dr. Guillermo De Santis, en el cargo de Profesor Titular simple en la cátedra Lengua y Culturas Latinas II de la Escuela de Letras;

La nota elevada por la Dirección de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

que la Directora de la Escuela de Letras, solicita se modifique la partida asignada oportunamente para atender a la designación interina del Dr. De Santis, a partir del 01 de Marzo de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2011;

que corresponde hacer lugar a lo solicitado;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE
(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR, a partir del 01 de Marzo de 2011, el Art. 1º de la Resolución Decanal N° 1989/2010, sólo en lo que se refiere a la partida afectada para atender a la designación interina del **Dr. Guillermo DE SANTIS**, Leg. 35915, en el cargo de Profesor Titular de dedicación simple en la cátedra Lengua y Cultura Latinas II de la Escuela de Letras, para que donde dice: "(Afectando partida vacante por licencia de la Lic. Lilia Ceballos de Roqué)", diga: "(Afectando partida vacante por licencia del Lic. Gabriel Schapira)".

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dése cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 11 MAR 2011

RESOLUCIÓN N°: 169
RS

Dra. Marcela Sien
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades